

ANEXO RÚBRICA DISEÑO

Modalidad de Evaluación con Tribunal

La evaluación de la defensa pública de TFE ante tribunal constará de dos rúbricas: la valoración del tribunal y la valoración del tutor. Cada ítem de las rúbricas se puntuará sobre 10 puntos y posteriormente se normalizará el resultado final proporcionalmente a los pesos y porcentajes fijados por la comisión de calidad.

Rúbrica del Tribunal (100%)

ITEMS	Peso	Nota (0-10)
EVALUACIÓN ESCRITA (80%)		
1	Normativa y Estructura	2
2	Redacción	3
3	Contenidos	5
EVALUACIÓN ORAL (20%)		
4	Presentación visual	1,5
5	Desarrollo exposición oral	5
6	Conclusiones y Discusión	3,5

La comisión de calidad fijará el porcentaje máximo de la rúbrica del tribunal para que junto con la rúbrica del tutor sumen 100 %

Rúbrica del Tutor (0%)

ITEMS	Peso	Nota (0-10)
EVALUACIÓN ESCRITA (0%)		
1	Normativa y Estructura	0
2	Redacción	0
3	Contenidos	0
EVALUACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO (0%)		
7	Consultas	0
8	Progreso y compromiso	0
9	Tiempo y plazos	0

La comisión de calidad fijará el porcentaje máximo de la rúbrica del tutor en esta modalidad para que, junto con la rúbrica del tribunal sumen 100 % y esté contenida en el rango de 0 a 40 %.